



ORD. N°

3757
405

ANT.: No hay

MAT.: Informa sobre Consulta Pública Anteproyecto de Normas Secundarias De Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la Cuenca del Río Valdivia

Valdivia, 26 de diciembre de 2017

**DE : CARLA PEÑA RÍOS
SEREMI DE MEDIO AMBIENTE
REGION DE LOS RÍOS**

**A : RICARDO MILLÁN GUTIÉRREZ
INTENDENTE REGIÓN DE LOS RÍOS**

Junto con saludarlo, informo a Ud. que por Resolución Exenta N° 1431, del 15 de diciembre de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, **se aprobó el Anteproyecto de Normas Secundarias De Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la Cuenca del Río Valdivia, el cual se someterá a consulta pública en un plazo de 60 días hábiles, desde el 26 de diciembre de 2017 al 21 de marzo de 2018.**

El anteproyecto establece las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia. El objetivo es conservar o preservar los ecosistemas hídricos y sus servicios ecosistémicos a través de la mantención o mejoramiento de la calidad de las aguas de la cuenca.

La cuenca del río Valdivia se encuentra ubicada en las regiones de La Araucanía y Los Ríos, con una superficie de 10.275 m² y está compuesta principalmente por las subcuencas de los ríos Cruces y Calle Calle. En la parte terminal del río Cruces se ubica el humedal río Cruces, el cual, declarado Santuario de la Naturaleza del 03 de Junio de 1981. Y declarado Humedal de Importancia Internacional en el marco de la Convención de Ramsar, el 27 de julio del año 1981. Las principales actividades económicas asociadas son silvoagropecuarias, agrícolas, ganaderas, industriales y, en menor medida, actividades de acuicultura. Esta cuenca es de importancia turística para la región y en ella se realizan actividades de pesca deportiva, destacándose además su uso como fuente de provisión de agua potable. Todas estas actividades ejercen presión sobre la calidad de las aguas de la cuenca del río Valdivia, de tal manera que se hace necesaria la creación de instrumentos de gestión ambiental que permitan proteger la calidad de sus aguas y de su ecosistema potenciando un desarrollo sustentable en el sector.

Dentro del plazo estipulado, 60 días hábiles, contado desde la publicación en el diario o periódico de circulación nacional del presente extracto, cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al anteproyecto de revisión de norma. Las observaciones deberán ser acompañadas de los antecedentes en los que se

sustentan, especialmente los de naturaleza técnica, social, económica y jurídica y presentadas a través de la plataforma electrónica o bien, por escrito en el Ministerio del Medio Ambiente o en las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente correspondientes al domicilio del interesado.

Adicionalmente la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos realizará talleres en el marco de la consulta pública en las comunas de:

- Valdivia, martes 23 de enero 2018 a las 15 horas en la Contraloría Regional Los Ríos ubicada en Yungay 711.
- Los Lagos, Jueves 25 de enero, lugar y hora a confirmar
- Lanco, viernes 26 de enero, lugar y hora a confirmar
- San José de la Mariquina, miércoles 31 de enero, lugar y hora a confirmar

En cuanto a difusión, complementariamente a la publicación en el diario oficial, se ha publicado esta convocatoria de Consulta Pública en el Diario la Tercera, el 24 de diciembre de 2017 y en el Diario Austral de Los Ríos, el 26 de diciembre de 2017. Entre hoy y la primera semana de enero se enviarán oficios a los distintos servicios públicos relacionados, y a los municipios de la Provincia de Valdivia, informando del proceso de consulta del Anteproyecto de NSCA., también se enviarán cartas a distintos actores locales, en el ámbito socioambiental y productivo.

La información y las observaciones al anteproyecto las puedes revisar en <http://consultaciudadanas.mma.gob.cl>

Sin otro particular se despide atentamente,



CARLA PEÑA RÍOS
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS

CPR/moa
Distribución:

Cc:

- Jefa División Recursos Naturales y Biodiversidad, MMA.
- Encargada Participación Ciudadana, Ministerio del Medio Ambiente
- Encargada de Participación Ciudadana, Seremi del Medio Ambiente de Los Ríos
- Encargada Recursos Hídricos, Seremi del Medio Ambiente de Los Ríos
- Archivo, Seremi del Medio Ambiente de Los Ríos